

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LOPEZ & CARBO CONSULTORES JURIDICOS LOPEZCARBO S.A. CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil catorce, a las diez horas, en el domicilio de la compañía, esto es en la calle Lorenzo de Garaycoa No. 813 entre Víctor Manuel Rendón y Nueve de Octubre, piso 3 - oficina 301 del cantón Guayaquil, se lleva a cabo la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía López & Carbo Consultores Jurídicos LOPEZCARBO S.A. con la asistencia de los siguientes señores y accionistas:

- 1.- AB. PRISCILA ALEXANDRA CARBO RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 2.- MYR. REINALDO XAVIER CARBO RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 3.- ING. PRISCILA MORLA PALMA, Comisario.

Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, mismo que asciende a OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad de votos presentes, celebrar esta Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre el único punto del día: UNICO PUNTO DEL DIA: Conocer y aprobar los informes del Gerente General, Comisario y Estados Financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

Preside la Sesión la ABOGADA PRISCILA ALEXANDRA CARBO RODRIGUEZ y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señorita MARIA JOSE ROBALINO NUÑEZ, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. La Presidenta de la Sesión dispone, que la Secretaria constate el Quórum Reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el Quórum Reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 7 del Reglamento sobre las Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

Inmediatamente la Presidenta de la sesión la declara instalada y pone a consideración de los accionistas presentes el UNICO PUNTO DEL DIA: Conocer y aprobar los informes del Gerente General, Comisario y Estados Financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

Toma la palabra la Ab. Priscila Carbo Rodriguez, en su calidad de Gerente General, quien manifiesta que durante el mencionado ejercicio económico la compañía ha obtenido una utilidad operacional que ascendió a la suma de US \$ 1.199,76, resultado que consideramos aceptable en razón de la difícil situación por la que atraviesa los demás sectores del país en general. Sin embargo se prevé que durante el transcurso de los próximos ejercicios económicos, la empresa realice un plan de actividades que le permitan alcanzar una rentabilidad competitiva con las demás empresas del sector, en función de las expectativas de los señores accionistas y de las aspiraciones de esta administración.

Toma la palabra la Ing. Priscila Morla Palma, Comisario de la compañía, quien manifiesta que el Libro de Actas de Junta General y el Libro de Acciones y Accionistas, así como la custodia de

correspondencia de los Libros Contables, Sociales, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros, se conserva de acuerdo a normas de control interno y disposiciones legales.

Luego de efectuar las pruebas correspondientes, entre los Libros Contables y Estados Financieros, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2013, muestran razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a las leyes vigentes para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

El control interno de la compañía durante el ejercicio económico del 2013, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades, bajo una estructura organizacional suficiente y capaz.

La Junta luego de revisar la información financiera presentada, en forma unánime resuelve aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, anexos y el Informe del Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

La Junta determina que no hay otro asunto que tratar relacionado con el anterior.

Finalmente la Presidenta manifiesta que de conformidad con la resolución No. 00.1.1.3.001, publicada en el Registro Oficial #360 del 13 de enero de 2000, artículo veintisiete, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento a dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- 1) Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- 2) Copia certificada del Acta por la secretaria de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la Sesión, contando con la concurrencia de los accionistas, que son los mismos del inicio de la Junta, se dio lectura a la presente, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual, la Presidenta da por terminada esta Sesión, a las once horas treinta minutos, firmando para constancia esta acta la Presidenta, y Secretaria Ad-Hoc de la Junta General que certifica, con todos los asistentes.- f) PRISCILA ALEXANDRA CARBO RODRIGUEZ, PRESIDENTA - ACCIONISTA.- f) REINALDO XAVIER CARBO RODRIGUEZ, ACCIONISTA.- f) PRISCILA MORLA PALMA, COMISARIO.- f) MARIA JOSE ROBALINO NUÑEZ, SECRETARIA AD-HOC.

CERTIFICO.- Que la presente Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas es fiel copia del original que reposa en el Libro de Acta de la Junta General de la compañía LOPEZ & CARBO CONSULTORES JURIDICOS LOPEZCARBO S.A.



f) MARIA JOSE ROBALINO NUÑEZ
SECRETARIA AD-HOC